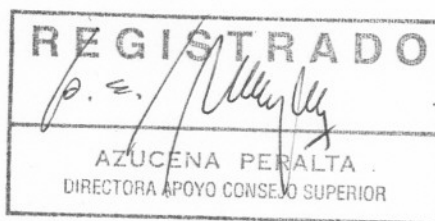




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

VISTO la Resolución N° 455/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

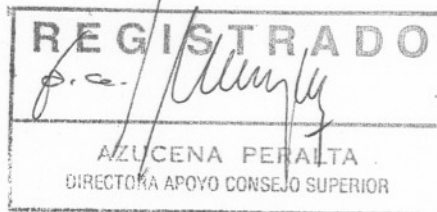
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, condicionado a lo establecido por el Artículo 166 del Estatuto Universitario, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, a la Contadora Alicia Susana CANOVA (L.C. N° 4.552.544 – Legajo UTN N° 37485) como



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Profesora Adjunta Ordinaria, en la asignatura Economía de la Empresa de la especialidad Licenciatura en Organización Industrial, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de la docente designada por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 24/2005

hbm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento